



MAR DEL PLATA, 29 OCT 2013

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N°344/13, obrante en el expediente n° 9-1569/13, referida a la solicitud de aprobación de la carrera de postgrado de Maestría en Infancia e Instituciones,

- La Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 400/13, por la que se solicita la aprobación de los aranceles y presupuesto correspondientes a la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución del Ministerio de Educación n° 160/11.

Lo normado por Ordenanza de Consejo Superior N° 2366/12 y sus modificatorias Nros. 2409/12 y 133/13, que constituyen el Reglamento de Carreras de Postgrado de esta Universidad.

Que, a fojas 123, la Dirección de Estudios informa que la Ordenanza de Consejo Académico N° 344/13 se ajusta a lo normado.

Que, a fojas 123 vuelta, consta la intervención de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que la Comisión de Investigación y Postgrado recomienda aprobar la Maestría, una vez que se incorpore el presupuesto estimado de acuerdo al modelo establecido por Resolución de Rectorado N° 2127/98.

Que, a fojas 130/131 del expediente de referencia, se glosan las planillas de ingresos y costos presupuestados, dándose cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Investigación y Postgrado.

Que, a fojas 138 vuelta, toma conocimiento la Secretaría de Administración y Coordinación.

Que la Comisión de Organización de Recursos recomienda aprobar los aranceles propuestos para la referida carrera.

Lo resuelto en Sesión N° 12, de fecha 24 de octubre de 2013.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la carrera de postgrado denominada **Maestría en Infancia e Instituciones**, a dictarse en el ámbito de la Facultad de Psicología, cuyo Plan de Estudios, denominación de la titulación a otorgar, objetivos, características curriculares, requisitos de permanencia y promoción, evaluación, actividades de transferencia y/o investigación vinculadas a la carrera, infraestructura y equipamiento, sustentabilidad de la Maestría, Reglamento de Tesis, como así también el presupuesto de la carrera, obran en Anexos I, II y III que, en veinticuatro (24), cuatro (4) y dos (2) fojas respectivamente, forman parte integrante de la presente Ordenanza.

BC

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 380

CONSEJO SUPERIOR Internos

hu
RAÚL HORACIO CONDE
Vicerrector
en Ejercicio del Rectorado

[Signature]
OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

ES COPIA

[Signature]
WALTER DANIEL CALLEGARI
Director de Relación y Documentación



1. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

1.1 Normativa institucional

La Maestría en Infancia e Instituciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se adecúa en sus lineamientos a la Resolución Ministerial 160/11 y, a la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata Ordenanzas de Consejo Superior N°s. 2366/12, 2409/12 y 133/13.

El Plan de Estudios mantiene estrecha relación con Proyectos de Extensión, de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

A su vez, articula con la Red Interuniversitaria Internacional de Estudios e Investigaciones Psicoanalíticas e Interdisciplinarias (INFEIES)¹. Dicha Red formó parte del Programa de Fortalecimiento de redes Interuniversitarias, de la Programa de Promoción de la Universidad Argentina/Secretaría de Políticas Universitarias a través de sucesivos Proyectos aprobados (2007, 2008, 2010, 2011)² y con la Red de Investigaciones en Psicoanálisis y Derecho. Universidades con las cuales la Universidad Nacional Mar del Plata tiene convenios Marco y Específicos.

1.2 Ubicación en la estructura institucional

La Maestría depende orgánicamente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales a través de la subsecretaría de Posgrado, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

2. PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Identificación curricular de la carrera

2.1.1. Fundamentación:

La creación de la Maestría en Infancia e Instituciones atiende un área de relevancia social en la formación académica interdisciplinaria de posgrado respecto del campo epistémico que configura la *Infancia y sus Instituciones*, enmarcada en la subdisciplina Estudios Psicológicos e Interdisciplinarios de temas sociales que abordan tanto las disciplinas provenientes de las Ciencias Sociales como las Ciencias Humanas y de la Salud.

Relevancia social y vacancia en la formación académica, que se identifica a través del resultado de investigaciones acreditadas desde el año 1994 en la Facultad de

¹ Red Interuniversitaria Internacional de Estudios e Investigaciones psicoanalíticas e interdisciplinarias en Infancia e Institución(es) – INFEIES- aprobada por la PPUA-SPU Ministerio de Educación desde 2006 y continúa con base en la UNMDP. Participan de la misma Especialización en Infancia e Instituciones Facultad de Psicología, UNMDP; Diplomatura en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas FLACSO-Argentina, Área Educación; Centro de Estudios Superiores Universitarios, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia (CESU-UMSS); Laboratorio de Estudios e Investigaciones Psicoanalíticas y Educativas sobre Infancia. Instituto de Psicología y Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Pablo (LEPSI IP/FE-USP); Red de Estudios en Familia de la Universidad de Murcia, España (REFMUR); Programa de Postgrado en Educación de la Universidad Federal Minas Gerais, Brasil; Seminario "Abuso Sexual en la infancia". Facultad de Psicología, UNR; Departamento de Psicopedagogía, CURZA, UNCo-Viedma; Seminario de Formación y Práctica Profesional sobre Infancia, Minoridad y Familia. Licenciatura en Psicología. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER.

² *Denominación: Red Interuniversitaria de Estudios Interdisciplinarios en Infancia e Institución(es) – INFEIES V – Resolución SPU N° 288/11 de fecha 29 de diciembre de 2011

*Denominación: Red Interuniversitaria de Estudios Interdisciplinarios en Infancia e Institución(es) IV – INFEIES Nota SPU/PUA ME No. 1492/2010 Expte 1-14 660/2010

*Denominación: Infancia, Educación, Derecho de niños, niñas y adolescentes. Psicoanálisis y Ciencias Sociales. RSPU 209/2006. Expte. No. 1-4334/07. Nota SPU/PUA No. 16/07

*Infancia, Educación, Derecho de niños, niñas y adolescentes. Psicoanálisis y Ciencias Sociales II. NOTA SPU/PPUA N° 437/07. Expte. No. 10710/08. Resolución Ministerial No. 280.

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y, fundamentalmente, a partir de la conformación de la RED Interuniversitaria Internacional INFEIES. En este marco, se nutre de los resultados de Proyectos de Investigación acreditados en la Universidad Nacional de Rosario, en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Tucumán, en la FLACSO, Argentina-Área Educación y de aquellos pertenecientes a la Red Interuniversitaria Internacional de Investigaciones en Psicoanálisis y Derecho³, entre otros dirigidos por Integrantes del Cuerpo Académico Docente.

El campo epistémico que por *Infancia e Instituciones* se configura, cuenta con el soporte de Publicaciones específicas conjuntas de los docentes⁴: 2 libros impresos; 3 libros digitales. En 2011 se funda la Publicación científica editada por la Red INFEIES denominada INFEIES-RM www.infeies.com.ar (Revista Científica Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)). Cuenta además con artículos aprobados en Revistas con referato de autoría de los integrantes del Cuerpo Docente a cargo de las Asignaturas y del Comité Académico; debates públicos internacionales a través de los Simposios Internacionales bianuales sobre Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes I (2007), II (2009), III (2011) y IV (2013) cuya sede es la Facultad de Psicología y su página de difusión y publicaciones de conferencias, paneles, mesas redondas de jornadas preparatorias en diferentes regiones del país ubicada en www.psicoinfancia.com.ar

Proyecta la formación académica por la investigación de posgrado, iniciada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata con la Especialización en Infancia e Instituciones aprobada por Ordenanza de Consejo Superior n° 1708/11 y rectificada por Ordenanza de Consejo Superior n° 1936/12, recomendada por CONEAU al Ministerio de Educación por Dictamen de Sesión N° 360, para Hacer Lugar al pedido de reconocimiento oficial del título.

El trayecto de formación organizado en el presente Plan de Estudios configura un área de estudios interdisciplinarios en torno a sus ejes centrales redefiniendo áreas problema. Permite de este modo, avanzar en la promoción de la actualización y profundización en el estado del conocimiento desde el Psicoanálisis, las Ciencias Humanas y Sociales así como, la promoción del intercambio de investigaciones acreditadas y, de experiencias directas de intervenciones profesionales institucionales interdisciplinarias en escenarios educativos, jurídicos, jurídico-institucionales, socio-comunitarios y políticos, dirigidas a la atención de la demanda actual de problemas en torno a la Infancia, la Educación y los Derechos de niños, niñas y adolescentes, afectando el campo académico y recíprocamente el de la Educación, lo Jurídico, lo Socio-comunitario y lo Político.

Los ejes *Infancia y sus instituciones discursivas* articulan así saberes provenientes de la Psicología, el Psicoanálisis, la Filosofía del Derecho, la Educación, la Historia, la Literatura, el análisis de las Legislaciones y dispositivos de intervención social, socio-educativo, jurídico-social, clínico-social, de gestión pública y privada.

³ Red Internacional de Investigaciones en Psicoanálisis y Derecho, de la cual participan la Universidad Católica de Santiago del Estero; la Universidad John F. Kennedy; la Universidad de Fortaleza y la Universidad Nacional de Mar del Plata a través de los Proyectos de investigación acreditados: *La subjetividad y las formas jurídicas (Facultad de Ciencias de la Educación, UCSE, dirigido por Dra. Marta Gerez Ambertin); *Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica (Departamento de Psicología, Psicología Social y Psicoanálisis UK, Dirigido por Dra. Amelia Imbriano); *a) Violencia, culpa e ato: causas e efeitos subjetivos para os adolescentes y b) A imagem da violência: causas e efeitos traumáticos em vítimas da violência em espaços públicos (UNIFOR, dirigido por Dr. Henrique Figueiredo); *Grupo Psicología y Moralidad, Proyecto Infancia e Institución(es): Estudio y análisis crítico del Dispositivo integral de protección a la Niñez y Adolescencia I y II (Facultad de Psicología, UNMDP, dirigido por Dra. Mercedes Minnicelli)

⁴ Independientemente de aquellas propias y específicas a cada uno de los Profesores que forman parte del Cuerpo Académico Docente

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Infancia e instituciones encuentra fundamentos epistemológicos en aquellos estudios contemporáneos que, desde principios del siglo XX desde el Psicoanálisis y ciertas líneas de la Psicología cultural y, desde la década de los '70 de manera disciplinar en el campo de las Ciencias Sociales, han recortado como objeto de estudio e instrumentado metodologías de abordaje que lograran sostener científicamente la tensión e influencia recíproca -por un lado- y, diferencial -por otro- de lo social en lo singular y viceversa (P-L-Assoun; Zafirooulos)⁵.

En este sentido, confluyen aquellos aportes que se ocuparon y se ocupan de manera específica de la infancia, la juventud, la familia, el Estado, las instituciones y la sociedad en sus diferentes formas de tratamientos según distintas culturas, sociedades y tiempos histórico-políticos. Psicoanálisis, Psicología, Educación, Derecho, Ciencias Sociales y Humanas, Estudios políticos, son las fuentes de las cuales se nutre el estudio y análisis de la infancia y sus instituciones.

Es sustantivo prevenir cualquier forma de eclecticismo. Se trata de advertirnos sobre la no exclusividad que un campo disciplinar pudiera atribuirse para el abordaje del tema, para crear un territorio de cruces de caminos discursivos que, al tiempo que se nutre, interpela, interroga otros textos disciplinares, pretende recuperar lo específico de cada una de ellas.

Como el viajero que sale de excursión permeable a los interrogantes e interpelaciones que el extranjero y lo extranjero le produce, por esta metodología de investigación y análisis se hace experiencia que, en la mayoría de los casos transforma e impide cualquier fundamentalismo que pueda intentar sostenerse respecto del problema.

En sus fundamentos se reubica el planteo de los problemas académicos y sociales por tradición disciplinar -especialmente aquellos detectados en la práctica profesional y en la ejecución de políticas públicas- propiciando una formación que se nutre por la relación de campos epistémicos generalmente tratados de manera aislada.

El reposicionamiento académico en el tratamiento teórico-conceptual y de aplicación metodológica, actualiza y renueva los estudios e investigaciones psicoanalíticas e interdisciplinares que permitan asentarse en la puesta en relación de los elementos del Dispositivo Integral de Protección a la niñez y adolescencia, a fin de promover propuestas acreditadas para mejorar el tratamiento social contemporáneo de los problemas que afectan a las nuevas generaciones.

2.1.2 Denominación de la carrera

Maestría en Infancia e Instituciones

Notas sobre la denominación

La denominación *Infancia e Instituciones* sirviéndose de dos significantes que no pertenecen en sentido estricto a ningún campo disciplinar sino que ubica en redes conceptuales los términos; habilita a la interdisciplina y a la transdisciplina. Entendiendo que ésta sólo es posible por el inacabado ejercicio analítico de diferenciaciones y de ubicación de las significaciones en la red argumentativa de procedencia tal como desarrollamos en nuestra fundamentación.

Infancia e Instituciones configura y recorta un legítimo y aún en construcción campo de estudios y de aplicación interdisciplinar respecto del tratamiento social de los problemas que la propia denominación infancia - y las formas sociales de atender a su desvalimiento- acarrea en sus tensiones singulares y colectivas. Es por ello que la consideramos un significante pasible de múltiples significaciones según sea el

⁵ Enlaces entre Psicoanálisis y Ciencias Sociales que se desarrollan actualmente en el Laboratoire de psychanalyse et pratiques sociales - CNRS, Universidad de París VII

ES COPIA



hablante en cuestión (Minnicelli, 2010).

Ubicándonos en los umbrales de la *Infancia*, de sus formas de *institución* y, de las instituciones discursivas y fácticas que la constituyen – invisibilizadas hoy numerosas de ellas- habilitamos diferentes líneas de abordaje e investigación que por ella se articulan.

De manera específica, *institución* conserva una doble acepción: Instituir (verbo) Institución (acto de instituir / sustantivo) e Instituciones (sustantivo plural) que también puede escribirse como *institución(es)*. Particularmente remite a la doble operatoria singular y formas de sostén colectivo que implican a las formas de auxilio social que el desvalimiento infantil conlleva.

Doble operatoria de la cual dan cuenta a) tanto los estudios e investigaciones que por – y en- ella confluyen y; a su vez, derivan; b) como respecto del impacto que presenta en el necesario abordaje interdisciplinar del trato y tratamiento de los problemas que afectan a las nuevas generaciones; de las vicisitudes propias a la convivencia social intergeneracional y, sus distintas tendencias epocales por la incidencia de instituciones y discursos provenientes del campo de la Religión, del Derecho, de la Educación, del Mercado. Es relevante puntualizar que es posible encontrar antecedentes de la configuración nominativa, en publicaciones científicas especializadas desde el año 1997⁶

Hablar de "instituir infancia" implica dar lugar al análisis crítico del lugar de inscripción simbólica que se otorga en el discurso académico y en las instituciones contemporáneas a los niños, niñas y adolescentes, como generación que adviene; a los idearios socio-histórico y políticos respecto de la familia, habilitando un campo de problematización que colabora con la posibilidad de comprender y operar respecto del comportamientos de niños, niñas y adolescentes que no se presentan como los esperables, predecibles y definidos respecto de ciertos enunciados "modernos" y de sus instituciones.

Por la formación en *Infancia e Instituciones* se configura un campo de estudios interdisciplinarios y transdisciplinarios cuyo objeto específico –la infancia, sus operatorias de inscripción singular, las instituciones que la atraviesan y las formas ceremoniales que las inscriben- se nutre del aporte de investigaciones provenientes de diferentes fuentes disciplinares en diálogo, respecto de la infancia sus formas y operaciones de institución/inscripción simbólica, las instituciones (Loureau, 1975) que las configuran y las repercusiones singulares y sociales que ello promueve en torno a las transformaciones de época.

2.1.3 Denominación de la titulación a otorgar

Magister en Infancia e Instituciones

2.2 Objetivos de la carrera:

Con la creación de la Maestría en Infancia e Instituciones la Facultad de Psicología se propone consolidar la formación académica de los graduados apuntando a un PERFIL de GRADUADOS conscientes de sus responsabilidades frente a la sociedad quienes, desde las incumbencias del título de formación de grado, sean: a) capaces de análisis crítico y problematización social a partir de los nuevos conocimientos aportados por diversas disciplinas sobre la infancia y sus instituciones, permitiendo así por la revisión de saberes y prácticas, nuevas investigaciones dirigidas a la búsqueda de estrategias de disminución y/o resolución favorable de aquellos problemas que afectan directa e

⁶ Estilos da Clínica. Revista sobre la infancia con problemas del LEPSI IP/FE-USP

COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Historia y Documentación



indirectamente a la niñez y adolescencia contemporánea en clave de Derechos Humanos; b) aptos para la investigación académica y el desempeño institucional y comunal, como docentes y profesionales integrantes de equipos de trabajo de investigación interdisciplinaria respecto de los problemas que aquejan a las nuevas generaciones en entornos de transformaciones globales constantes.

a. Objetivos generales:

- Consolidar la oferta académica de posgrado iniciada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata en la formación e investigación científica respecto del campo epistémico que configura la *Infancia y sus Instituciones*.
- Instrumentar un Plan de Estudios promotor de una formación académica de postgrado configurada en torno al campo de estudios en *Infancia e Instituciones*
- Aportar a la creación de estrategias político-sociales, científico-académicas y profesionales que incidan de manera favorable en el tratamiento, resolución y/o disminución de los problemas que afectan a las nuevas generaciones.

b. Objetivos específicos:

- Consolidar el aporte a la actualización científica en el tratamiento teórico-conceptual y de aplicación metodológica por estudios e investigaciones que permitan promover propuestas acreditadas para mejorar el tratamiento social contemporáneo de los problemas que afectan a las nuevas generaciones.
- Avanzar en la promoción de la actualización y profundización en el estado del conocimiento desde el Psicoanálisis, las Ciencias Humanas y Sociales así como, la promoción del intercambio de investigaciones acreditadas y, de experiencias directas de intervenciones profesionales institucionales interdisciplinarias en escenarios educativos, jurídicos, jurídico-institucionales, socio-comunitarios y políticos, dirigidas a la atención de la demanda actual de problemas en torno a la Infancia, la Educación y los Derechos de niños, niñas y adolescentes, afectando el campo académico y recíprocamente el de la Educación, lo Jurídico, lo Socio-comunitario y lo Político.
- Articular saberes provenientes de la Psicología, el Psicoanálisis, la Filosofía del Derecho, la Educación, la Historia, la Literatura, el análisis de las Legislaciones y dispositivos de intervención social, socio-educativo, jurídico-social, clínico-social, de gestión pública y privada.

2.3 Características curriculares de la carrera

2.3.1 Requisitos de Ingreso, permanencia y promoción

2.3.1.1 Requisitos de Ingreso

Podrán ser admitidos a la Maestría:

- Graduados de Facultades de Psicología, Ciencias sociales, Ciencias Humanas, Ciencias de la Salud y/o Derecho que posean título universitario de grado expedido por una Universidad Nacional o Privada reconocida oficialmente, de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- Graduados con título de nivel superior no universitario reconocido oficialmente, de cuatro (4) años de duración como mínimo; quienes deberán presentar antecedentes acreditados en investigación y/o prácticas comunitarias, docencia y/o práctica profesional vinculada al trabajo institucional, social, comunitario, jurídico-institucional y/o educativo que impliquen de manera directa o indirecta experiencias de trabajo con niños y jóvenes en organismos públicos y/o privados; nacionales y/o extranjeros.
- Graduados con título extranjero, será de aplicación lo establecido en Artículo 1º

pc

ES COPIA



de la Resolución Ministerial nº 460/00.

- Subordinado a ello, el Comité Académico podrá aprobar la admisión de un candidato con título extranjero, sin tramitar su revalidación ni convalidación ministerial, dejando expresa mención de que el título no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina.
- Los candidatos extranjeros de habla no-hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma castellano, que les permita la comunicación oral y escrita; dicho nivel será evaluado por el laboratorio de idiomas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El interesado deberá:

1.- Cumplimentar los requerimientos de documentación especificados en este punto y cualquier otro que la Facultad de Psicología y la Universidad Nacional de Mar del Plata especifique por nuevas normativas:

a.- Fotocopia legalizada del título de grado y toda documentación que establece la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En el caso de toda documentación expedida en el extranjero, deberá contar con la legalización del Consulado Argentino sito en el país emisor del documento Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya. Si la documentación fuera expedida en idioma extranjero, deberá contar con la traducción al castellano efectuada por Traductor Público Nacional, sujeto a normativas específicas vigentes.

b.- Informe escrito donde exprese y fundamente su interés por ser admitido en la Maestría

c.- Currículo detallado

d.- Contar con capacidad para comprender textos en inglés y/o en otra lengua extranjera

e.- Abonar la matrícula. Si el/la candidata por motivo ajeno a la Facultad de Psicología, no cumplimenta los requisitos de admisión, el costo de la matrícula no será reintegrado.

2.- Realizar entrevista de Admisión: El Comité Académico evaluará los puntos antes mencionados y, de considerarlos pertinentes, propondrá continuar el proceso de admisión del candidato luego de su evaluación en una Entrevista, la cual estará a cargo de integrantes del mismo.

3.- Aprobar el Curso de Nivelación: "Introducción a las nociones centrales en Infancia e Instituciones"(24 horas). En aquellos casos que el Comité Académico lo considere pertinente, se solicitará el cumplimiento de actividades de nivelación complementarias. Los candidatos al ingreso a la Maestría podrán solicitar por intermedio de la Dirección al Comité Académico, la eximición de la actividad de nivelación en aquellos casos en los cuales puedan acreditar de manera fehaciente cursos de posgrado equivalentes en el desarrollo de sus contenidos. La propuesta de aceptación de la equivalencia es de estricta incumbencia del Comité Académico y debe ser aprobada por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

2.3.1.2 Requisitos de permanencia y promoción.

La permanencia y promoción en la Maestría se sujeta al cumplimiento de:

- Requisitos ACADÉMICOS :

- a) Cumplimentar la asistencia al 80% del total de actividades académicas teóricas y prácticas.
- b) Presentar en los plazos establecidos los trabajos requeridos para las evaluaciones.

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Aprobar el total de los trabajos correspondientes a las asignaturas y requisitos solicitados en los Planes de Trabajo Docente A.B.C. La evaluación final de cada curso será decidida por cada profesor y se hará sobre la base de un ejercicio escrito o un coloquio que tenga como centro los temas abordados en la materia o seminario. La escala de evaluación en todos los casos será numérica de 0 a 10. Se considerarán aprobados aquellos trabajos que alcancen la nota mínima seis (6).

Los profesores otorgarán un plazo máximo de cuatro meses para la entrega de los trabajos finales correspondientes a cada asignatura y dispondrán de otro mes para realizar la evaluación de los mismos.

Los estudiantes que no cumplan con dichos plazos por razones debidamente fundadas, podrán solicitar a la Dirección una presentación fuera de término. Si el profesor acepta y lo considera necesario, fijará una nueva evaluación y un nuevo criterio de corrección. Este último plazo para la aprobación de la materia o seminario será fijado por el profesor y se considerará definitivo.

Los alumnos que hayan sido desaprobados tendrán la opción de reformular el trabajo y presentarlo al profesor para una nueva evaluación. Si el alumno desaprobara esta instancia, perderá el cursado de la materia o seminario. Con carácter de excepción, el Comité Académico podrá otorgar una prórroga adicional debidamente fundada, analizando cada caso en particular.

c) Mantener reuniones periódicas con su Director de tesis. El estudiante cuenta con el asesoramiento de un director de tesis, con quien mantiene una relación permanente hasta la finalización y aprobación de su tesis. El estudiante puede solicitar, con razones debidamente fundadas, el cambio del director cuando considere que éste no desempeña adecuadamente su función.

d) Presentar el Plan de Tesis en tiempo y forma.

e) Aprobar la Tesis de Maestría en Defensa Oral y Pública. La nota de aprobación mínima será en escala numérica de 0 a 10, requiriendo obtener un mínimo de siete (7) puntos.

Nota: El estudiante cuenta con el asesoramiento de la Dirección y de los Docentes para cualquier consulta relacionada con el desarrollo de su tesis.

- Requisitos ADMINISTRATIVOS

Al momento de la INSCRIPCIÓN deberá ser presentada la documentación que se requiera de acuerdo a 2.3.1 cumplimentando los requisitos establecidos respecto de la ADMISIÓN.

Una vez cumplimentado el proceso de ADMISIÓN, los alumnos firmarán un acuerdo de pago donde se especificará el monto y cantidad de las cuotas aprobadas para el financiamiento de la Carrera de Maestría.

El pago de la matrícula es anual. Cada año de cursada/permanencia en el posgrado se debe abonar la matrícula.

El cumplimiento de los requisitos administrativos es ineludible para la permanencia como alumno regular de la Maestría.

La duración del Programa es de dos (2) años académicos, y comprende el cursado y aprobación del conjunto de las actividades curriculares.

Equivalencias:

La solicitud y acreditación de equivalencias se otorgará a pedido del interesado, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos, debiendo ser aprobada a) por el Comité Académico, en lo académico, b) por la Secretaría de Posgrado, en lo Administrativo; y c) Refrendada por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

PC

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Podrá solicitarse la Acreditación de equivalencias al momento de cumplimentar el proceso de Admisión a la Maestría.

La solicitud y otorgamiento de equivalencias no exime en ninguno de los casos del pago de la matrícula anual.

El máximo de equivalencias que pueden ser otorgadas es del 50% del Total de carga horaria (trescientas cincuenta -350- hs/reloj) en atención a cursos o seminarios de Posgrado realizados, siempre que dichos antecedentes pertenezcan al área disciplinar de la carrera. En todos los casos, la carga horaria que se acredite será valorativa y no necesariamente coincidirá con la carga horaria original de la actividad en cuestión.

2.3.2 Modalidad

Presencial

2.3.3 Localización de la propuesta

Sede de dictado de la Maestría: Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata, Dean Funes 3280, Mar del Plata

2.3.4 Asignación horaria total de la carrera

El plan de estudios teórico-práctico de dos (2) años de duración está estructurado sobre la base de un total de 700 hs Teórico-Prácticas

A. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES	E	288 hs. reloj		
B. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO TEMÁTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES	E	132 hs reloj	540	hs reloj
C. TRAYECTO EPISTEMOLÓGICO, METODOLÓGICO Y DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		120 hs reloj		
		C1.C2. ⁷ 120 hs. reloj		
		C.3. ⁸ 160 hs. reloj	160	hs reloj
		TOTAL DE HORAS	700 hs reloj	700 hs. reloj

2.3.5 Trayecto estructurado del plan de estudio

A. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES - 288 horas.

Corresponden 8 Asignaturas / Cursos Teórico Prácticos (ATP) que abordan el campo de estudios de la Infancia y sus instituciones desde las perspectivas del Psicoanálisis, las Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud en los desarrollos contemporáneos de enlace entre unas y otras, articulándose los contenidos teóricos con actividades prácticas correspondientes a cada una de ellas conformando un total de 288 hs.

B. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO TEMÁTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES - 132 hs

Corresponden 10 Asignaturas / Seminarios Teórico-Prácticos (STP) sobre temáticas específicas

C. TRAYECTO EPISTEMOLÓGICO, METODOLÓGICO Y DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN -

C.1 y C.2 Corresponden 2 Asignaturas teórico prácticas de: Epistemología y

⁷ Ver Cuadro de Síntesis del Plan de Estudios en página 11.

⁸ Ibidem.

RJC

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Metodologías y Diseño de Investigación – 120 horas

C.3 Taller teórico práctico de redacción de Tesis. Finaliza con la Presentación y Defensa de Tesis – 160 hs.

2.3.5.1. Asignaturas - 2.3.5.2. Asignación horaria total de cada asignatura

A continuación se presenta un cuadro síntesis del Plan de Estudios / carga horaria

Maestría en Infancia e Instituciones			
A. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES			
ASIGNATURAS / CURSOS	Carga Horaria		
A.1. Infancia e Instituciones	48 hs	288 hs	
A.2. Infancia, Estado, Familia y Sociedad	48 hs		
A.3. Infancia en perspectivas jurídicas y psicoanalíticas	48 hs		
A.4. Infancia e Instituciones. Vicisitudes de la constitución subjetiva en la trama social	48 hs		
A.5. Perspectiva Psicoanalítica sobre infancia y educación	24 hs		
A.6. Infancia y literatura infantil	36 hs		
A.7. Mitos y leyendas de infancia y juventud, perspectivas filosóficas occidentales	24 hs		
A.8. Infancia e Institución de discursos pedagógicos clásicos y modernos en América Latina	12 hs		
B. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO TEMÁTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES			
ASIGNATURAS / SEMINARIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS			
B.1. Infancia e Instituciones en la acción microsocial	12 hs	132 hs.	
B.2. Infancia, Juventud y Prácticas de cuidado	12 hs		
B.3. Infancia, familia y procesos migratorios	24 hs		
B.4. Institución de Infancia, legislaciones contemporáneas	12 hs		
B.5. Infancia, juventud y políticas públicas	12 hs		
B.6. Dispositivos socio-educativos y culturales para niños y jóvenes en conflicto	12 hs		
B.7. Dispositivos socio-educativos y culturales de integración social	12 hs		
B.8. Abuso sexual, explotación laboral y trata de niños, niñas y adolescentes	12 hs		
B.9. Investigar en el campo de la infancia y sus instituciones	12 hs		
B.10. Investigación en Infancia e Instituciones. Debates en el campo de la Ética	12 hs.		
C. TRAYECTO EPISTEMOLÓGICO, METODOLÓGICO Y DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN			
ASIGNATURAS / SEMINARIOS - TALLER			
C.1 Epistemología y Metodología	60 hs	120 hs.	
C.2 Diseño de Investigación	60 hs		
C.3 Taller teórico práctico de redacción de Tesis	160 hs	160 hs.	160 hs

540
hs.

2.3.5.3. Régimen de cursado de cada asignatura

La cursada de las asignaturas excepto el Taller teórico práctico de redacción de Tesis (Ver punto C. 3) será mensual e intensiva, previéndose días de dictado en franjas

Be

ES COPIA



horarias (mañana y tarde) de cuatro horas.

2.3.5.4. Modalidad de dictado de cada asignatura:

-Todos los requisitos académicos serán presenciales de dictado efectivo, pudiendo utilizarse recursos tecnológicos para la comunicación y tutoría de elaboración de trabajos de articulación teoría-práctica no superando el 30 % de carga horaria de cada Asignatura en los tramos del trayecto de formación A. B. y C.

-Los recursos tecnológicos permitirán contacto directo de los alumnos con los docentes para el seguimiento y asesoramiento respecto de los Trabajos – Prácticos y su evaluación. Podrán incorporarse foros de debate, video conferencias, entre otros.

-El Plan de Estudios cumple con el requisito de cursos de ética científica, deontológica, metodología, filosofía o epistemología, por el cursado de las Asignaturas B.9; B.10; C.1 (total 84 hs) tendientes a un perfil de graduado consciente de sus responsabilidades frente a la sociedad, cuestión que atraviesa de modo transversal a su vez, cada una de las actividades académicas a desarrollarse.

2.3.5.5. Formación práctica: modalidades, instituciones, convenios que permitan cumplimentar actividades académicas de indole práctica, actividades de campo o similares. Formas de seguimiento que se implementarán para su realización.

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con Convenios Marco Nacionales e Internacionales y Específicos con instituciones públicas y privadas de la ciudad a fin de poder permitir el acceso a fuentes directas para cumplimentar trabajos de campo de las investigaciones.

Las actividades prácticas generales entre otras posibles a realizar serán: reseñas bibliográficas; observaciones participantes y no participantes; análisis de casos; diseño y análisis de proyectos; trabajos de campo; participación en conferencias, presentaciones de libros, paneles y mesas de debate; ateneos, talleres de Tesis, redacción de informes teórico-prácticos; redacción de artículos para ser presentados a evaluación para su publicación en revistas con referato; participación en Jornadas, Congresos, Simposios; Vinculación con actividades de la Red Interuniversitaria de Estudios e Investigaciones en Infancia e Institución(es) -INFEIES- y de la Red en Psicoanálisis y Derecho; con otras actividades de Investigación y de Extensión de la Facultad en curso y/o a crearse durante su dictado

2.3.5.6. Otros requisitos – niveles de idioma / pasantías

Forma parte de los requisitos de Admisión acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero al momento del Ingreso / Admisión (inglés, francés, portugués). El/la cursante deberá someterse a una prueba escrita de traducción de textos técnicos específicos a la Maestría del idioma elegido. El/la postulante podrá rendir hasta aprobar. El cumplimiento de este requisito estará certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

2.3.5.7. Contenidos mínimos de cada asignatura

A. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES

A.1 Infancia e Instituciones - 48 hs

Infancia e Institución(es). Objeto de estudio y aplicación de -y desde- confluencias epistémicas interdisciplinarias. Infancia como constructo socio-histórico-político. Infancia como significante polifacético. Infancia como tiempo cronológico. Infancia

RHC

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relación y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

como forma social-singular. La infancia como pérdida. La infancia perdida. Institución. Instituciones. Instituir infancia. Instituciones discursivas hegemónicas Estado-Derecho-Educación-Minoridad-Mercado. Instituciones discursivas de infancia en las formas de dar tratamiento social a los problemas de la niñez y adolescencia contemporánea. Institución. Organización. Dispositivo. Ceremonias mínimas. Discordancias entre la infancia como constructo y los niños, niñas y adolescentes. La infancia en tiempos de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Infancias en Estado de excepción. Infancias sin mitos ni leyendas. Infancias en falta de instituciones. Las instituciones en falta.

A.2 Infancia, Estado, Familia y Sociedad-48 hs

Poder privado y poder público en el Antiguo Régimen. El Estado y la Justicia en la transición a la modernidad. Espacio público y desacralización en el siglo XVIII. La invención de la familia moderna y los relatos de la infancia. Visiones sociales.

La organización social familiar y las ciencias sociales. Interpretaciones sobre el Iluminismo: Las corrientes ilustradas y sus efectos culturales en el espacio iberoamericano postcolonial. Espacio urbano y familias populares. La invención de la familia moderna y los relatos de la infancia. Estado, ideología y prácticas familiares. Género, poder y redes familiares. Estructuras demográficas y estrategias familiares

A.3 Infancia en perspectivas jurídicas y psicoanalíticas -48 hs

El sujeto ante la ley en Derecho y Psicoanálisis. La ley y la lógica de lo prohibido. Fuerza de ley. Eficacias y fallas de la ley. Culpa, ley y prohibición. Culpa, deseo y goce. La interdicción y la seducción de lo prohibido. La declaración de la culpa y la culpa inconsciente. Culpa inconsciente y responsabilidad. La culpa inconsciente en psicoanálisis y la culpa objetiva del discurso jurídico. Culpa, Responsabilidad y Sanción Penal. El sujeto de la pena. Sanción penal y economía del castigo. El asentimiento subjetivo desde la clínica psicoanalítica y desde el Derecho. Consecuencias psíquicas y jurídicas de la des-culpabilización y la des-responsabilización. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y en el discurso de la educación. La excepción en el discurso jurídico y el discurso psicoanalítico. Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis

A.4 Infancia e Instituciones. Vicisitudes de la constitución subjetiva en la trama social-48 hs

Constitución subjetiva. Escrituras de la ley en la trama subjetiva del Otro. Tensión singular – social. Hitos claves en la configuración subjetiva. Las identificaciones del sujeto y la psicología de los grupos humanos. Infancia, sexualidad, legalidad y cultura. Legalidad subjetiva y legalidad social. Mito, Rito y juego: expresiones de la legalidad del lenguaje. Ficciones sociales y legislaciones. La ley y las leyes. La Ley y su transgresión. Inscripción social de la ley en la biografía singular. Los diques psíquicos en la configuración de ideal/conciencia moral.

La relación con la norma en la constitución del sujeto humano. El malestar en la cultura. Causalidad e imputación. Normas morales, normas legales. ¿Qué entender por libertad? Foucault: discursos objetivantes y subjetivante. La relación del yo consigo mismo. El sujeto y el Otro. De la alienación y la separación. Represión, sublimación, imaginación. Responsabilidad jurídica, responsabilidad moral, responsabilidad subjetiva. El desarrollo cognitivo y las reglas. Respeto unilateral y respeto mutuo. Razonamiento moral y comportamiento moral. Desarrollo moral y órdenes pre-convencional, convencional y pos-convencional. La institución y la formación en valores. Disciplinamiento y subjetivación. Autoridad y autoritarismo.

A.5 Perspectiva Psicoanalítica sobre infancia y educación- 24 hs

ES COPIA

11

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Refectorio y Documentación



Sigmund Freud, la educación y las ilusiones (psico) pedagógicas. Las formas de la ilusión. ¿Qué significa Educar? Infancia. Lo infantil. Neurosis infantil. Neurosis de infancia. Educación e Institución(es) de infancia. El error de renunciar a la Educación. La Educación entre el conocimiento y el saber. Puntuaciones históricas de los estudios en psicoanálisis y educación. La influencia de Maud Mannoni en Psicoanálisis y Educación: La institución estallada de Bonneuill. La infancia mas allá de Modernidad. Discursos de la psicopedagogía. La educación del niño, la modernidad y la polis. Figuras de lo infantil. El niño como extraterrestre. El niño como extraño. El niño como extranjero.

A.6 Infancia y Literatura infantil-36 hs

La adquisición del lenguaje. Lenguaje-herramienta/lenguaje poético. Lenguaje y subjetividad. El baño de lenguaje en los primeros años. La transmisión de la tradición oral. La narración y la búsqueda del sentido. La formación de la disposición estética. El texto interior. El adulto en la tarea de andamiaje: ser interlocutor, ser interpretante. El camino del lector: los mediadores y la construcción de "nidos de lectura". Entrada a la cultura escrita. Literatura infantil e imágenes de la infancia. El lector previsto por los textos. El libro infantil. La lectura de imágenes. Alfabetización. Prácticas objetivantes y subjetivantes en la cultura escolar. La lectura y la escritura en la construcción de la subjetividad. El lugar de la literatura infantil en el marco de prácticas institucionales interdisciplinarias en diferentes escenarios sociales, educativos, socio-educativos, comunitarios, jurídico-institucionales, culturales entre otros. La posición del mediador en la transmisión.

A.7 Mitos y leyendas de infancia y juventud, perspectivas filosóficas occidentales- 24 hs.

Relación entre filosofía mitos y ciencia. Relación entre filosofía mitos y ciencia Presupuestos ontológicos, axiológicos y epistemológicos. Tradiciones científicas y/o de pensamiento. Estrategias explicativas. El mito pedagógico en los griegos. Etimología, filosofía e infancia. El pensamiento de Platón y Aristóteles. Controversias. Proyecciones Tradición organicista. Mitos de Prometeo y Pigmalión. Su relación con la infancia. La infancia en la cosmovisión cristiana. Los nuevos valores. Los padres de la Iglesia. San Agustín Tradición mística – neoplatónica. La fantasía y el fantasma. La modernidad. Tradición mecanicista. El pensamiento ilustrado. Incidencia de las nuevas categorías en la infancia: Burguesía, Estado y Razón – Descartes- Rousseau. Tradición empirista científicista El disciplinamiento como eje de la infancia. La infancia escolarizada de la modernidad Perspectivas de M. Foucault y Ph. Aries. La infancia que supimos conseguir. El desencanto postmoderno. El mito de Narciso. La filosofía y el niño. El potencial ético y político del cuestionar filosófico. Reflexión sobre una cuestión abierta.

A.8 Infancia e Institución de discursos pedagógicos clásicos y modernos en América Latina 12 hs

Los escenarios de lectura escolar: Constitución de los sistemas educativos nacionales y el tránsito a la escolarización masiva. La "cuestión social", la formación del estado nacional y la conformación del Sistema Educativo Argentino: la legislación. Normalismo y positivismo. El Congreso Pedagógico del 82 y la Ley 1420. El texto escolar como género y su supervisión estatal. Procesos de alfabetización por el libro y el método. Expansión de los sistemas educativos nacionales (aprox. 1914 a 1945). El mundo de entre guerras y su impacto en la región. Modernizaciones sociales y educativas: la escuela nueva y sus debates internos. Los discursos reformistas. La escena de lectura "transgresora". La masificación del sistema. La experiencia

ES COPIA

12



peronista (1945-1955). Argentina y América en el contexto de la Guerra Fría. El Estado Benefactor. Estrategias político educativas del primer peronismo. Desarrollo del subsistema de enseñanza técnica. Tecnologías de la palabra: la utilización de los medios eléctricos y electrónicos.

B. TRAYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO TEMÁTICO EN INFANCIA E INSTITUCIONES

B.1 Infancia e Instituciones en la acción microsocial -12 hs

Acción macro-social y acción micro-social. Noción de "Dispositivo" en Foucault. Dispositivo como metáfora. Ceremonias mínimas: dispositivo socio-educativo y/o clínico-metodológico. Doble faceta de las ceremonias mínimas como unidad de análisis y de intervención. Desde ceremonias mínimas hacia la delimitación de problemas vectores de nuevas líneas de investigación. Indicios para la acción micro-social en escenarios judiciales, educativos, socio-comunitarios, políticos.

B.2 Infancia, Juventud y Prácticas de cuidado - 12 hs.

Genealogía del cuidar: una mirada antropológica. El proceso del ritual del cuidado. Cuidado/crianza. El rostro del cuidado. El cuidado como nexum femenino. Nacidas para cuidar: la institución de la niña y la criadita. Parentesco y cuidado. La profanación generacional del cuidar. Figuraciones y rituales del cuidado de sí en la juventud. Cuidar/ descuidar. La banalización del cuidado: cuerpo, violencia y desmadre del tabú: miradas de género. La carnavalización del descuido del cuerpo: la erotización de la nocturnidad como espacio de liberación juvenil.

B.3 Infancia, familia y procesos migratorios -24 hs

Estructuras demográficas y estrategias familiares. Los cambios demográficos en América Latina. Los fenómenos migratorios y el reajuste de las formas familiares. Familia y desarrollo económico. Formas familiares en los sectores populares y las capas medias. La problemática de los jóvenes y la intervención de la niñez. Articulación entre familia e identidades regionales. El mapa familiar de la Argentina moderna.

B.4 Institución de Infancia, legislaciones contemporáneas -12 hs

Figuras jurídicas, marcos institucionales y procesos de subjetivación. Doctrina de la Protección Integral. Interés Superior del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño. Diferencias entre la Doctrina de la situación irregular y la Doctrina de la Protección Integral. Argentina: La ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (2005). Antecedentes históricos. Transformaciones en el sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Administración de los Derechos Protección de Derechos de la infancia a partir de la Ley Nacional No. 26061. Otras leyes nacionales que complementan esta ley
Paradigma de la Tutela vs. Doctrina de la Protección Integral. Improntas de las transformaciones legislativas en las prácticas profesionales. Transformaciones legislativas y prácticas profesionales en entornos instituciones socio-jurídico-educativas. Integración social y prácticas profesionales. Legislaciones vigentes en materia de discapacidad, violencia familiar, salud mental, trata de personas, trabajo infantil

B.5 Infancia, juventud y políticas públicas -12 hs.

Relación entre legislaciones, problemas sociales y políticas públicas. Las políticas públicas como estrategia de inserción e inclusión social. Gestión de políticas públicas: gestión del síntoma social. Macro políticas y micro políticas. La situación de los niños, las niñas y los adolescentes en la Argentina actual. Políticas públicas para la infancia con enfoque de derechos. Problemas públicos y privados de la Niñez y Adolescencia:

ES COPIA

13

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Trabajo infantil; Trata de personas; Violencia contra las nuevas generaciones; violencia entre pares, entre otros. Estudio Mundial de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes de Naciones Unidas. Programas y Planes Nacionales, Provinciales, Municipales. El lugar de las prácticas profesionales en las políticas públicas: Cambios en los sistemas de abordaje.

B.6 Dispositivos socio-educativos y culturales para niños y jóvenes en conflicto -12 hs

Niños y jóvenes en conflicto. Niños y jóvenes disidentes. Niños que reniegan de aprender. Infancias en estado de excepción. Infancias en falta de instituciones. Infancias sin mitos ni leyendas. Ceremonias mínimas como unidad de análisis e intervención. Transferencia y encuadres institucionales. Impacto subjetivo de las instituciones en tiempos tempranos. Estabilidad y pertenencia en los dispositivos sociales, jurídico-institucionales, comunitarios. Trabajo interdisciplinario institucional e interinstitucional. Redes interinstitucionales como dispositivo privilegiado de diseño de proyectos de prevención e intervención socio-comunitaria e institucional. Análisis de recursos institucionales convencionales. Análisis, diseño y aplicación de dispositivos institucionales como tratamiento para niños difíciles instrumentados por psicoanalistas de niños del Siglo XX: Françoise Dolto: "Casa Verde"; Maud Mannoni: "Institución estallada" (Bonneuil); Donald Winnicott: "Centros de evacuados de guerra".

Dispositivos de tratamiento contemporáneos socio-educativos, socio-comunitarios y jurídico-institucionales: Educación terapéutica "Pre-Escuela Lugar da Vida". *Ludotecas*. Hogares de albergue jurídico-institucionales. Programas culturales. Defensorías, Centros de Protección de derechos, Centros de atención a las víctimas. Vicisitudes, posibilidades y obstáculos. Dispositivos institucionales interdisciplinarios.

B.7 Dispositivos socio-educativos y culturales de integración social -12 hs

Violencia vs producción cultural. Expresiones por el arte en sus múltiples variantes y narrativas con niños, niñas y adolescentes vs. Niños, niñas y adolescentes psicopatologizados y medicalizados. Desamparo simbólico: su tratamiento por formas de nutrición por bienes culturales y expresión por recursos culturales y deportivos.

Trayectorias histórico - sociales de los juegos de ayer y de hoy. El juego y los juegos en escenarios institucionales como dispositivos de tratamiento social e integración social. Juegos virtuales. Juegos virtuales en red. La violencia como ausencia de juego. Juegos, arte y deportes.

Niñez, adolescencia y expresiones por el arte. Transmisión intergeneracional. Diferencias epocales según generaciones. Escrituras de la ley en tiempos tempranos: el lugar del Juego, grafismo, música y danza. Las formas de expresión por el arte y las prácticas culturales. Sociedad y Cultura. Arte, locura e institución. Arte y Educación. Arte e infancia en riesgo. El juego y los juguetes en las prácticas sociales. Imagen, juego y expresión cultural. La tecnología como aliada de las expresiones artísticas, culturales y deportivas.

B.8 Abuso sexual, explotación laboral y trata de niños, niñas y adolescentes -12 hs

Excesos. El niño/a objeto de excesos sexuales, económicos, laborales. Infancia, violencia y poder.

Inscripción social del problema del abuso sexual en la infancia. Antecedentes históricos. Abuso sexual infantil y poder. Contexto social y cultural. La lectura de los estudios de género. Efectos psíquicos del abuso sexual infantil. Lo siniestro. Secreto y traumatismo. Cripta y fantasma. Influencias inter-generacionales. Los mitos derribados a partir de las investigaciones actuales. Abuso y Subjetividad femenina, Violencias de

RDC

ES COPIA

14

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Secretaría y Documentación



género. Abuso y Memoria. Efectos psíquicos en la subjetividad. Situaciones extremas. Fracturas de la memoria y transmisión. La construcción del relato. Las intervenciones clínicas y sus efectos subjetivos. Las intervenciones jurídico-institucionales. Las intervenciones institucionales antes sospechas de abuso sexual. Victimización sexual de los niños-as.

B.9 Investigar en el campo de la infancia y sus instituciones - 12 hs

Las infancias y adolescencias contemporáneas y sus padecimientos en la trama subjetiva, institucional y socio-cultural: su impacto en las prácticas profesionales y en la definición de perspectivas investigativas. Las paradojas de las políticas públicas, las leyes y las normativas y su incidencia en los procesos de regulación y desregulación de la posición subjetiva - profesional. Su consideración como objeto de investigación, a partir de los aportes del psicoanálisis y de las disciplinas de afines al campo de problemas específicos: educativos, sanitarios, jurídicos y/o socio-comunitarios. El estudio de casos para un abordaje situacional y como perspectiva para la investigación

B.10 Investigación en Infancia e Instituciones. Debates en el campo de la Ética -12 hs.

Conceptualización de la Ética y la Moral. La Ética aplicada. Análisis de las diferentes tradiciones éticas. El concepto de persona y su evolución cultural. La cuestión de los valores. Valores absolutos y valores relativos

El surgimiento de la Bioética. Los conceptos de autonomía y justicia distributiva. Su incidencia en la transformación del campo de la salud. Las normas de confidencialidad y veracidad en el ámbito privado e institucional. La noción de consentimiento informado: particularidades en el ámbito institucional. El consentimiento en el caso de menores de edad. Los Comités de ética y su importancia en la institucionalización de las cuestiones bioéticas

Alcances y límites de la deontología. Análisis ético de la Legislación nacional e internacional en el ámbito de los derechos humanos respecto a la infancia y juventud. Dilemas éticos que se presentan en la práctica institucional. Aplicación de las teorías y los principios bioéticos al análisis de casos que se presentan en la práctica profesional.

C. TRAYECTO EPISTEMOLÓGICO, METODOLÓGICO Y DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

C.1 Epistemología y Metodología - 60 hs.

El conocimiento científico. Particularidades. Clasificaciones de las ciencias. Concepto de práctica científica. Dimensiones y componentes de la práctica: lenguaje, afirmaciones y preguntas sobre el mundo, estrategias explicativas y metodológicas, cánones de buena observación y experimentos, estándares valorativos.

La epistemología. Fundamentos teóricos y problemas epistemológicos: el cambio en la unidad de análisis, la consideración del sujeto, el problema de la verdad, la inconmensurabilidad entre teorías, la incidencia de valores, la distinción entre contextos, monismo o pluralismo metodológico, la elucidación de la racionalidad y de la objetividad científica, el progreso de la ciencia. Particularidades en las ciencias humanas

La Metodología como disciplina filosófica y como disciplina científica. Relación con la Epistemología.

Conceptos metodológicos básicos. Enfoques metodológicos actuales. Diseños de investigación: según enfoque, objetivos, metodologías. Diseños de investigación y su relación con los problemas en Infancia e instituciones.

Etapas de la investigación: Fundamentación, delimitación y formulación de un problema. Variables en la problematización. El papel de los objetivos: definición,

ES COPIA

15

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

alcances, relación con el problema. Hipótesis en el desarrollo científico. Diferentes niveles en las hipótesis: generales y operativas o de trabajo. Tipos y/o clases de hipótesis.

Técnicas de procesamiento de la información. Criterios de selección de técnicas de recolección y procesamiento. La construcción del dato. Matrices de datos Técnicas de recolección del material. Plan de análisis. Distintas modalidades. Delimitación de referentes temáticos. La formulación de resultados.

Particularidad de la investigación en ciencias humanas. La cuestión complementaria entre comprensión y explicación.

C.2 Diseño de investigación 60 hs.

Taller de tesis I – A qué se le llama Tesis. Diferencias teóricas y metodológicas entre Tesina - Trabajo Final Integrador - Tesis de Maestría - Tesis de Doctorado.

Elaboración del Proyecto de Tesis de Maestría: La idea de la que surge un proyecto de investigación: criterios para generar ideas. De la conceptualización a la relevancia del tema. Cómo convertir un tema en problema científico. La pregunta inicial: pertinencia, factibilidad y claridad. Búsqueda, detección y selección de la literatura. Revisión documental e inmersión bibliográfica. Análisis de antecedentes de la investigación. El planteamiento del problema La definición de la pregunta de investigación. Objetivos y fundamentación. La hipotetización de la respuesta. Características y tipos de hipótesis. Formulación teóricas y cuestiones prácticas.

Taller de tesis II – Definición del problema - Estado del Arte – La elaboración del marco referencial. Área temática y campo de análisis: Funciones y utilidad de la teoría en el proceso de investigación. – Preguntas relativas a los objetivos- Revisión y elaboración del diseño de investigación. Relevamiento de fuentes: primarias, secundarias y terciarias – Debates - Marco teórico – Hipótesis

Elección de Director/a-Co-director/a

Taller de tesis III – Estructura de una tesis. Elaboración de hipótesis. Procedimientos metodológicos y técnicos de investigación - Objetivos de una investigación generales y específicos – Preguntas ante la decisión del trayecto metodológico – Diseño Metodológico- Decisión de estrategias metodológicas- Cruzamiento y Análisis de Datos - Escritura Académica del proyecto de tesis – Lógica de la investigación – Lógica de la exposición - Presentación de Proyecto de tesis

C.3 Taller teórico práctico de redacción de Tesis - 160 hs

Desarrollo de la investigación y Escritura del Trabajo final de Tesis, según Anexo II. Reglamento de Tesis.

Actividades complementarias Durante este período de un total valorativo de 160 hs, los maestrandos realizarán actividades académicas complementarias a las pautadas por el/la director/a y/o co-director/a de Tesis.

El objetivo es contar con sostén académico a su trabajo a través de espacios de trabajo grupal sobre los proyectos de cada Maestrando, atendiendo a las vicisitudes presentes en la redacción de una Tesis, sus avances y obstáculos en la argumentación.

Se desarrollarán actividades tales como Panel de presentación del Estado del arte / Presentación a debate de los primeros tres capítulos / Conversaciones entre pares / Supervisión grupal / Clases abiertas (en la cual el/la maestrando exponga el debate sobre el tema de sus investigaciones como actividad de Extensión universitaria) / Presentación y Publicación de avances de la investigación en Revistas científicas, Jornadas, Congresos, Simposios.

Estas actividades podrán contar con la participación de Docentes integrantes del

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Tutoría y Documentación



Cuerpo Académico y/u otros invitados

2.3.6 Trayecto no estructurado: no corresponde

2.3.7 Propuesta de seguimiento curricular

El grado de cumplimiento y realización efectiva del desarrollo del plan de estudios, permitirá un seguimiento y evaluación directa, por medio de la instrumentación de Cuestionarios de Reflexiones y consideraciones sobre las temáticas a través de la implementación del método Bolonia, Reuniones Docentes, Reuniones del Comité Académico, Análisis del Rendimiento de los alumnos (grado de presentismo, cumplimiento con las actividades de evaluación, entrega de trabajos, tiempo real de permanencia y deserción; disponibilidad y utilización de material del Centro de Documentación / Biblioteca / Utilización de Bases de datos para la recuperación de fuentes y actualizaciones temáticas tanto la autoevaluación de la tarea del alumno, como de la tarea docente.

Se considerarán también Reuniones de evaluación del funcionamiento general del posgrado con participación de la dirección, docentes, alumnos y responsables de la gestión institucional, a fin de identificar aquellos aspectos institucionales que ameritan mejoras para superar los obstáculos propios al desarrollo del Plan de Estudios y su inserción institucional, apuntando a la calidad de la formación en cada una de sus instancias. Los contenidos formativos, podrán ser actualizados en función del estado del arte en las materias que conforman el Plan de Estudios.

Anualmente se realizará una actualización de materiales bibliográficos propuestos por los docentes y alumnos, incorporándolos a los Planes de Trabajo Docente e incorporándolos a la biblioteca Central y en el Centro de Documentación propio de la Facultad de Psicología.

Las Tesis defendidas y aprobadas, serán publicadas en el Repositorio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Se actualizarán también los recursos tecnológicos existentes a fin de contar con una plataforma ágil que permita el trabajo en un aula virtual, con espacios para material bibliográfico, foros, café virtual, etc. favoreciendo intercambios virtuales con docentes y entre alumnos del posgrado, intercambio de materiales de cátedra, consultas directas, otros.

Serán valoradas las actualizaciones en las investigaciones, producciones académicas y de extensión, tanto como las publicaciones de los docentes que forman parte del Cuerpo Académico y de los alumnos en el tramo final de su carrera.

Se considerará la inclusión de un Coordinador Pedagógico con funciones de organización y enlace administrativo y académico. En la medida que el número de alumnos supere el número de veinticinco, se podrán incorporar docentes auxiliares de la tarea del Docente Titular.

3. EVALUACIÓN

Reglamento de Tesis, Dirección y Conformación de Jurado

1 - Reglamento de presentación y criterios de evaluación de Tesis

La Maestría Académica en Infancia e Instituciones culmina con un trabajo final, con formato de Tesis, en el campo que Infancia e Instituciones configura, acorde a la RM No. 160/11 Título I. Anexo puntos 1.2 y 1.2.1.; 8. y 8.1.-

Como se detalla en Anexo II. Reglamento de Tesis la escritura del trabajo deberá ser realizada en lengua española y su Defensa será Oral y Pública, realizada también en

RK

ES COPIA

17

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

lengua española y concretada en la sede de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

La Tesis se vincula específicamente con la investigación en el campo epistémico que por Infancia e Instituciones se configura. La Tesis deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en el campo de estudios, profundizando tanto en temáticas afines como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en dicho campo dando cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

Deberá ser individual, debiendo evidenciar el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico.

El plazo máximo de entrega de la Tesis una vez finalizados todos los requisitos Académicos y Administrativos es de dos (2) años. El Consejo Académico podrá aceptar y elevar al Consejo Superior para su consideración y aprobación solicitudes de prórroga.

La nota de aprobación mínima será en escala numérica de 0 a 10, requiriendo obtener un mínimo de siete (7) puntos.

2- Dirección y Codirección de Tesis

De acuerdo a la RM No. 160/11 Título I. Anexo punto 8.2 la Tesis se desarrollará bajo la Dirección de un Director de tesis de Maestría, pudiendo contar con un Co-director en el caso que el Director no sea local y/o el tema lo requiera. Un mismo trabajo de Tesis podrá incluir dos Directores o un Director y un Co-director. La figura del Co-director o de un segundo Director de tesis, será exigible en los casos en los cuales el Director y el Maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran. Esto incluye el caso de elección de un Director integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Infancia e Instituciones, no residente en la ciudad de Mar del Plata.

De manera prioritaria aunque no excluyente se considerarán como potenciales Directores quienes conformen el Cuerpo Académico Docente; luego, quienes acrediten los méritos requeridos de la Universidad Nacional de Mar del Plata y formen parte del Banco de Directores de Beca de la misma.

Los Directores y Co-directores - cuando el caso lo requiera- deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la orientación y dirección acorde al Artículo 15º de la Ordenanza Consejo Superior Nº 133/13.

3- Conformación y Designación del Jurado

La elección del Jurado para la defensa del trabajo final, se deberá adecuar al Artículo 16º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 133/13

La Tesis será evaluada por un Jurado integrado como mínimo por tres (3) miembros, debiendo al menos uno de estos ser externo a la Universidad Nacional de Mar del Plata, se excluye al Director y al Co-director en caso de haberlo. Se designarán a su vez, al menos 2 (dos) Jurados Suplentes con los mismos requisitos que para sus Titulares.

En concordancia con el Artículo 17º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 133/13, la designación del Director/a y Codirector/a de Tesis y de los Jurados para la defensa, será propuesta por el Comité Académico de la Maestría y efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

Los Miembros del Jurado, deberán emitir su juicio en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción.

El/la directora/a y/o Co-director/a no formarán parte del Jurado.

RMC

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Celatoría y Documentación



4- Sobre las Excepciones.

De acuerdo a la Ordenanza de Consejo Superior n° 133/13, Artículo 19° El Consejo Superior considerará excepciones a los requisitos de título, cargo docente y/o categoría establecidos para desempeñar la función de Director/a de Tesis y para integrar Comités y Jurados. Las solicitudes deberán ser elevadas al Consejo Superior por el Consejo Académico, según el caso. Todas las recomendaciones deberán estar académicamente fundadas. Las personas involucradas quedarán validadas para ejercer, en adelante, la función en que fueron admitidos. Los docentes-investigadores que se hayan desempeñado con anterioridad en cargos de referencia, quedan habilitados para ejercer las mismas funciones en forma directa.

4. CUERPO ACADÉMICO

El CUERPO ACADÉMICO está conformado por el/la directora/A, los Miembros del COMITÉ ACADÉMICO, ASESORES EXTERNOS, DOCENTES TITULARES Y AUXILIARES a cargo de las Asignaturas Teórico-Prácticas y el/la COORDINADOR/A PEDAGÓGICO.

En la selección de los integrantes se han priorizados los criterios de representación interdisciplinaria; representación local y valoración académica no local.

Los Docentes a cargo del dictado y la evaluación de las ATP, STP y ST de la Maestría, serán propuestos por el Comité Académico de la Maestría y designados como Miembros del Cuerpo Académico por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

Se contempla la participación de Docentes Invitados para el desarrollo de actividades específicas que se estimen pertinentes a lo largo de la Maestría.

El Comité Académico podrá proponer la participación de Docentes auxiliares que acrediten trayectoria académica y/o profesional en temas específicos para el fortalecimiento del dictado de las Asignaturas y Talleres epistemológico y metodológico. En caso de su nombramiento por el Consejo Académico, serán parte integrante del CUERPO ACADÉMICO

4.1 Requisitos

4.1.1 Requisitos exigidos para ser Director/a y Miembro de Comité Académico

-Poseer, como mínimo, un título de Magister en una disciplina vinculada de forma directa al posgrado.

-Tener una sólida trayectoria académica, avalada por actividades de docencia, investigación y producción científica

-Ser Profesor/a de Universidad Nacional Pública o Privada de la Argentina y/o del Exterior

4.1.2 Requisitos exigidos para ser Docente Titular

-Poseer, como mínimo, un título de Magister en una disciplina que corresponda al contenido de la asignatura

-Tener una sólida trayectoria académica, avalada por actividades de docencia, investigación y producción científica

-Ser Profesor/a de Universidad Nacional Pública o Privada de la Argentina y/o del Exterior

4.1.3 Requisitos exigidos para ser Coordinador/a Pedagógico

-Poseer, como mínimo, un título de Magister en una disciplina vinculada de forma

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



directa al posgrado.

-Poseer antecedentes docentes y de investigación específicos en los temas y funciones de formación educativa/pedagógica.

4.2 Responsabilidades

4.2.1 Responsabilidades de la Dirección:

-Elaborar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico la propuesta del Plan de Estudios y demás cuestiones atinentes al régimen académico específico de la Carrera de Maestría.

-Elevar para su aprobación y designación al Consejo Académico, los integrantes del Cuerpo Académico Docente.

-Recibir y elevar para su aprobación por el Consejo Académico las solicitudes de Admisión de los aspirantes a cursar la Maestría, una vez realizada la misma por parte del Comité Académico.

-Recibir y elevar para su ratificación por el Consejo Académico las solicitudes de equivalencias, otorgamiento de carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de Admisión.

-Recibir y elevar para su aprobación por el Consejo Académico los programas presentados por los Docentes Titulares de los cursos u otras actividades.

-Recibir y presentar para su aprobación por el Comité Académico las propuestas de Tesis y de los respectivos Directores y/o Co-directores, para su posterior elevación al Consejo Académico.

-Elevar para su aprobación por el Consejo Académico la propuesta de Jurado para la evaluación final de la Tesis propuesta por el Comité Académico.

-Elevar para su aprobación por el Consejo Académico propuesta de convenios con otras instituciones en relación con la creación y el desarrollo de la Maestría.

-Elevar para su aprobación al Consejo Académico cualquier otra actuación, solicitud de modificación que resulten pertinentes al desarrollo y mejoras del Plan de Estudios y/o desarrollo de actividades vinculadas y/o su inserción institucional.

-Promover la gestión de fuentes de financiamiento externas provenientes de organismos públicos y/o privados.

-Promover la gestión de convenios Marco y específicos que fortalezcan las actividades académicas del posgrado.

4.2.2 Responsabilidades del Comité Académico

-Colaborar con la Dirección en el diseño del Plan de Estudios y demás cuestiones atinentes al régimen académico específico de la Maestría.

-Asistir a la Dirección de la Maestría en la selección de los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades.

-Intervenir en la admisión de los aspirantes a cursar la Maestría, estableciendo, cuando correspondiere, los prerrequisitos para el Ingreso y Admisión

-Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de Admisiones.

-Intervenir en la aprobación de los programas presentados por los Docentes encargados del dictado de los cursos.

-Intervenir en la aprobación de las propuestas de Tesis; de los respectivos Directores y Co-directores de los mismos.

-Intervenir en la selección y propuesta del Jurado para el examen final de la Tesis.

-Asesorar sobre la formalización de convenios con otras instituciones en relación con

RAC

ES COPIA



el desarrollo de la Maestría.

-Solicitar asesoramiento científico externo en caso de considerarlo pertinente.

4.2.3 Responsabilidades de los Asesores Externos del Comité Académico

-Intervenir a solicitud de la Dirección y/o del Comité Académico para el asesoramiento en temas académicos y de gestión de posgrado específicos.

4.2.4 Responsabilidades de los Directores de tesis

-Asesorar a los alumnos en la elaboración de su plan de tesis, en los aspectos teórico-metodológicos y en la recomendación de bibliografía.

-Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación.

-Aprobar por escrito su conformidad para la presentación de la tesis del Maestrando en las condiciones que establece este reglamento.

-Presentar el dictamen final evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la tesis elaborada por el maestrando en oportunidad de ser ésta presentada.

-El Director/a – Co-director/a no conformará el jurado de tesis

4.2.5 Responsabilidades de los Docentes Titulares

-Elaborar los fundamentos, objetivos, contenidos de la asignatura seguido de la selección bibliográfica que debe distinguir aquella obligatoria de la ampliatoria.

-Dictar las asignaturas teórico-prácticas en encuentros presenciales y realizar la Tutoría del trabajo práctico de evaluación solicitado para su aprobación. Atender las consultas pertinentes vía correo electrónico cuando el lugar de residencia del alumno dificulte los encuentros presenciales.

-Corrección de los trabajos de aprobación de las actividades a su cargo en un plazo no mayor a los 30 días.

-Realizar las indicaciones de correcciones de los trabajos de los alumnos de manera clara y precisa.

-Participar de reuniones de evaluación y de autoevaluación del desarrollo de la Maestría.

-Podrán ser propuestos por los alumnos como Directores/as y/o Co-directores/as y/o Jurado de Tesis. En caso de ser aceptados por el Comité Académico de la Maestría, serán designados por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

-Elaborar materiales adicionales y/o actividades extraordinarias en relación con las propuestas de trabajo.

-Solicitar la incorporación y designación de Docentes Auxiliares

4.2.6 Responsabilidades del Coordinador/a Pedagógico

-Colaborar con la Dirección y los Docentes en tareas pedagógicas y administrativas vinculadas de manera directa a la organización y desarrollo del Plan de Estudios de la Maestría

-Colaborar con los Docentes Titulares en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas planificadas.

-Ofrecer un espacio de consulta a los alumnos atendiendo a las dificultades que pudieran presentarse en la resolución de actividades de evaluación teórico-prácticas, acceso a la bibliografía, otras tareas que vayan surgiendo referidas al tema

-Oficiar como enlace entre la Dirección y el Centro de Documentación de la Facultad de Psicología, a fin de garantizar la existencia de la bibliografía sugerida por los

BC

ES COPIA

21

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Docentes Titulares.

- Coordinar horarios, espacios físicos y material didáctico con Secretaría de Coordinación y con el área administrativa para el correcto desarrollo de las actividades planificadas por los Docentes Titulares.
- Participar en actividades internas y externas de evaluación y autoevaluación del desarrollo de las actividades inherentes al Plan de Estudios.
- Participar de reuniones periódicas junto con los Docentes, Alumnos y con la Dirección del Posgrado

5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y/O INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

5.1 Actividades de investigación y/o transferencia vinculadas

La Maestría se vincula con Proyectos de Extensión y de Investigación en curso en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata

5.1.1 Proyectos de Extensión con vínculos directos

Adolescencia y sexualidad

Casas por Cárceles: Construyendo Puentes

Complementar_se en red

Compartiendo Realidades

De la puesta de límites a la construcción de legalidades

Diálogos compartidos pares por pares 2 _

El Psicoanálisis en las Instituciones _

Intervención psico-educativa de carácter preventivo sobre la temática Bullying y Cyberbullying en escuelas de gestión municipal _

Lecturas del psicoanálisis en la interdisciplina: intervenciones de equipo con niños "abrigados" y sus familias

Programa Interdisciplinario de apoyo al sistema escolar del Distrito de General Pueyrredón _

Salud y auto - cuidado en púberes y adolescentes de la ciudad de Mar del Plata- _

La educación alimentaria y ambiental: aulas abiertas a nuevos aprendizajes

5.1.2 Proyectos de Investigación con vínculos directos

Grupo: ÉTICA, LENGUAJE Y EPISTEMOLOGÍA (ELE)

Director: LA ROCCA, Nélide Susana

Proyecto: Valores, ética y práctica científica III. Bioética y Psicología. Ponderación de los aportes bioéticos al campo de enseñanza e investigación en Psicología. Estado de la cuestión en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Director: LA ROCCA Nélide Susana.

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director, Relatoría y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Grupo: GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Director: LLARULL Graciela.

Proyecto: Representación social de la democracia, los niveles de seguridad y el nivel de tejido social en alumnos universitarios de la ciudad de Mar del Plata. Director: LLARULL Graciela

Grupo: PSICOLOGÍA Y ÉTICA: CIENCIA Y PROFESIÓN

Director: HERMOSILLA, Ana María.

Proyecto: La formación de ética en la transversalidad de la currícula de la carrera de Psicología Director: HERMOSILLA, Ana.

Grupo: PSICOLOGÍA SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD

Director: De los Reyes, Cristina

Proyecto: Identidad y subjetividad. Debates contemporáneos Director: De los Reyes, Cristina

Grupo: PSICOLOGÍA Y MORALIDAD

Director: CALO, Orlando

Proyecto: Factores psicológicos en la constitución de la moralidad. Instituciones y posiciones subjetivas IV. Director: CALO, Orlando

Proyecto: Estudio y análisis crítico del Dispositivo de Protección a la niñez y adolescencia (II). (DiPro). Director: MINNICELLI, Mercedes Silvia

Proyecto: Posición subjetiva en la relación con la ley de los actores intervinientes en las modalidades de bullying. II Revisión conceptual. Director: CALO Orlando Victorio

Grupo: PSICOPATOLOGÍA Y CLÍNICA

Director: MARTINEZ, Horacio Gabriel

Proyecto: Dimensión terapéutica del psicoanálisis. Análisis de casos. Director: MARTINEZ Horacio

Grupo: Estudios de Comunidad

Director: GOLPE, Laura Irene

Proyecto: Mitos de anfitrión y ritos de institución de un lugar emblemático en el imaginario argentino. Director: GOLPE, Laura Irene

Grupo: TEORÍA Y PRÁCTICAS PSICOANALÍTICAS

Director: COSIMI, Alfredo Salvador

Proyecto: Estructura del sujeto en psicoanálisis. Investigaciones clínicas e interdiscursivas (VI). Director: COSIMI Alfredo Salvador

6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Recursos disponibles:

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo de la Maestría. Infraestructura: dos (2) aulas con capacidad para sesenta (60) personas. Equipamiento apoyo didáctico: TV; videoprojector; cañón de proyección y pantalla respectiva; pizarrón; rotafolio; retroprojector; micrófonos y equipo de audio.

Centro de documentación bibliográfica de la Facultad de Psicología. Biblioteca y Hemeroteca central. Repositorio. Bibliografía específica.

ES COPIA

23

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director de Biblioteca y Documentación



Nota: Además de la ya incorporada, se adquirirá aquellas nuevas a medida que se vaya desarrollando el posgrado.

Acceso a internet: La Universidad Nacional de Mar del Plata y la Facultad de Psicología cuentan con wi-fi para el acceso gratuito a buscadores de internet y bibliotecas virtuales.

7. SUSTENTABILIDAD DE LA MAESTRÍA

7.1 Presupuesto estimado y financiación propuesta

La Maestría se autofinancia a través del cobro de aranceles de matrícula anual y cuotas mensuales.

El presupuesto estima una cantidad de inscriptos mínima, considerando el autofinanciamiento necesario a la apertura y sustentabilidad del posgrado en todo su desarrollo.

Las Becas a otorgar pueden ser del 25% al 50% de descuento. Las matrículas anuales quedan exentas de descuento. El número de Becas a otorgar se sujeta a las posibilidades presupuestarias y, fundamentalmente, al apoyo que pueda sumarse a los ingresos por financiamiento externo.

Para el otorgamiento de las Becas disponibles, se realizará un llamado a inscripción y solicitud de Becas, estableciéndose un orden de mérito basado en la ponderación de antecedentes acorde a los requisitos de Admisión a la Maestría y, a la evaluación de las posibilidades económicas de los alumnos.

7.2 Permanencia de la carrera,

Modalidad de dictado: CONTINUO

BE

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Refectoria y Documentación



ANEXO II DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N°

380

**Maestría en Infancia e Instituciones
Reglamento de Tesis**

Artículo 1°.- La Maestría Académica en Infancia e Instituciones culmina con un trabajo final, con formato de Tesis, en el campo que Infancia e Instituciones configura, acorde a la Resolución Ministerial N° 160/11 Título I. Anexo puntos 1.2.- y 1.2.1.-; 8.- y 8.1.-

Artículo 2°.- La escritura del trabajo deberá ser realizada en lengua española y su Defensa será Oral y Pública, realizada también en lengua española y concretada en la sede de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3°.- La Tesis se vincula específicamente con la investigación en el campo epistémico que por Infancia e Instituciones se configura. La Tesis deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en el campo de estudios, profundizando tanto en temáticas afines como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en dicho campo, dando cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

Artículo 4°.- Deberá ser individual, debiendo evidenciar el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico. La Tesis es el trabajo final que los estudiantes deben presentar para obtener el título de Magíster en Infancia e Instituciones luego de haber aprobado todos los requisitos que estipula el Plan de Estudios de la Maestría.

Artículo 5°.- En todos los casos se tratará de un texto original y de autoría individual

Artículo 6°.- El plazo máximo de entrega de la Tesis una vez finalizados todos los requisitos Académicos y Administrativos es de dos (2) años. Los alumnos podrán solicitar prórroga al Comité Académico por razones debidamente fundadas.

Artículo 7°.- La nota de aprobación mínima será en escala numérica de 0 a 10, requiriendo obtener un mínimo de siete (7) puntos.

Artículo 8°.- El tema de la Tesis elegido por el estudiante se circunscribirá a las temáticas abordadas en las áreas generales correspondientes a la Maestría en Infancia e Instituciones.

Artículo 9°.- El Proyecto de Tesis será considerado como la instancia final de aprobación de la Asignatura C.2 "Diseño de Investigación". Este proyecto será presentado del modo más conciso posible, informando a) sobre la formación disciplinar de base del alumno, b) el área o campo a que pertenezca el problema o asunto a abordar; c) fundamentos del encuadre teórico y metodológico d) las proposiciones centrales que guían su elaboración; e) los objetivos generales y específicos; f) los recursos que precisará y aquellos de los cuales dispone o dispondrá; e) la bibliografía fundamental que propone; f) las etapas y el cronograma de trabajo.

AK

0

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



Artículo 10º - De acuerdo a la Resolución Ministerial Nº. 160/11 Título I. Anexo punto 8.2 la Tesis se desarrollará bajo la Dirección de un Director de tesis de Maestría, pudiendo contar con un Co-director en el caso que el Director no sea local y/o el tema lo requiera. Un mismo trabajo de Tesis podrá incluir dos Directores o un Director y un Co-director. La figura del Co-director o de un segundo Director de tesis, será exigible en los casos en los cuales el Director y el Maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran. Esto incluye el caso de elección de un Director Integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Infancia e Instituciones, no residente en la ciudad de Mar del Plata.

De manera prioritaria aunque no excluyente, se considerarán como potenciales Directores quienes conformen el Cuerpo Académico Docente; luego, quienes acrediten los méritos requeridos de la Universidad Nacional de Mar del Plata y formen parte del Banco de Directores de Beca de la misma.

Los Directores y Co-directores - cuando el caso lo requiera- deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la orientación y dirección acorde al Artículo 15º de la Ordenanza Consejo Superior Nº 133/13 de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 11º- **Regla General de Aplicación.** La tesis se ajustará a las convenciones y los usos de la vida académica, particularmente en su forma de presentación y la naturaleza de su contenido, demostrando respeto de la propiedad intelectual.

Las tesis deberán tener las siguientes características:

a) Un escrito monográfico que demuestre las habilidades del candidato en el uso de los conceptos básicos en Infancia e Instituciones, dominio del estado actual del conocimiento y del debate sobre el tema elegido dentro del campo de estudios de referencia.

b) Un trabajo de elaboración que incluya la recolección, el procesamiento y la interpretación de material empírico.

Artículo 12º.- **Presentación de la tesis.**

Para la presentación de la tesis de maestría se sugiere una extensión aproximada de 70 a 100 páginas, sin incluir los anexos. El cuerpo de la tesis debe redactarse en letra tamaño 12 e interlineado de 1½. Las notas al pie de página deben figurar con letra tamaño 10 e interlineado simple. El tamaño de las páginas debe ser A4 y deben estar configuradas con márgenes de 2,5 cm.

El/la estudiante presentará cuatro ejemplares impresos más una copia en formato digital (PDF) y una carta firmada por el director/a de la tesis que señale que el trabajo está concluido y en condiciones de ser evaluado. Además, junto con la tesis, el tesista entregará un resumen de la tesis (aproximadamente 200 palabras) y las palabras claves del tema desarrollado.

Artículo 13º- El plazo estipulado para la entrega de la tesis es de dos (2) años a contar desde que finaliza la cohorte en la que se cursa la maestría.

Si el tesista necesitara más tiempo del estipulado para la entrega de la tesis solicitará una prórroga mediante una carta firmada por su director/a. La carta deberá presentarse con anticipación al vencimiento del plazo estipulado. El Director de la Maestría deberá evaluar y dirigir estos requerimientos excepcionales al Comité Académico de la Maestría quien elevará sus consideraciones al Consejo Académico

RDE

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



de la Facultad de Psicología y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El alumno que entregue la tesis fuera de término deberá abonar por la mora la suma equivalente al valor de una cuota vigente al momento de la presentación de la tesis.

Artículo 14º.- La elección del Jurado para la defensa de Tesis, se deberá adecuar al Artículo 16º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 133/13.

La Tesis será evaluada por un Jurado integrado como mínimo por tres (3) miembros, debiendo al menos uno de estos ser externo a la Universidad Nacional de Mar del Plata, se excluye al Director y al Co-director en caso de haberlo. Se designarán a su vez, al menos 2 (dos) Jurados Suplentes con los mismos requisitos que para sus Titulares.

En concordancia con el Artículo 17º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 133/13, la designación del Director/a y Codirector/a de Tesis y de los Jurados para la defensa, será propuesta por el Comité Académico de la Maestría y efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

Los Miembros del Jurado, deberán emitir su juicio en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción.

El/la directora/a y/o Co-director/a no formarán parte del Jurado.

Artículo 15º.- Una vez designado el jurado, cada miembro del tribunal contará con 30 días hábiles desde la fecha de la recepción de la tesis para elevar a la Dirección de la Maestría una evaluación por escrito, autorizando la defensa de la tesis o solicitando correcciones.

La opinión por escrito de los miembros del jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. La rigurosidad del trabajo presentado.
2. La profundidad de la investigación realizada (en el caso en que el trabajo incluya un abordaje de estas características)
3. La claridad y precisión de la composición.
4. El juicio respecto a las fuentes de información utilizadas.

Con al menos dos informes satisfactorios del tribunal, se procederá a fijar la fecha de defensa oral de la tesis. Si por el contrario, el jurado sugiriera la realización de correcciones (ya sea por unanimidad o por mayoría simple), el/la tesista contará con 6 meses de plazo para realizar los cambios pertinentes y enviar los ejemplares corregidos a la Dirección de la Maestría.

La Dirección se encargará de coordinar la instancia de la defensa de la tesis, previa consideración de las correcciones señaladas por el jurado, en el caso que las hubiera. Una vez fijada la fecha de la defensa, el/la tesista preparará un texto de presentación de su trabajo cuya exposición será oral. La presentación puede realizarse con soporte informático y para ello el/la tesista solicitará el material necesario a la Secretaría del posgrado con dos semanas de antelación a la fecha de la presentación.

El jurado podrá hacer preguntas, comentarios o críticas. Al finalizar la exposición de cada uno de los miembros del tribunal, el/la tesista responderá a lo requerido.

Sobre la base del texto de la tesis y la defensa oral, cada uno de los jurados deberá establecer una calificación fundada de la tesis.

Artículo 16º.- El dictamen de cada jurado deberá encuadrarse en alguna de las siguientes evaluaciones:

RME

0

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación



380

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

1. **APROBAR LA TESIS.** Indicando la calificación de la tesis según la siguiente escala numérica: Sobresaliente (10) / Distinguido (9 - 8) / Bueno (7)
Para que la tesis sea APROBADA, los tres miembros del jurado deberán producir un dictamen en este sentido, aunque sus calificaciones sean diferentes.
2. **DESAPROBAR LA TESIS:** Cuando la calificación de por lo menos dos Miembros del Jurado sea menor a la requerida para la Aprobación.

Artículo 17°- Interpretaciones y diferendos.

Toda interpretación de este Reglamento de Tesis, así como la aclaración o ampliación de cualquiera de sus artículos, o todo diferendo que se pudiera plantear en relación a la Tesis de Maestría en Infancia e Instituciones, será evaluado en primera instancia por el Comité Académico de la Maestría, y elevado por la Dirección para su consideración por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Biblioteca y Documentación

BC

1



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

380

ANEXO III DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N°

Maestría "Infancia e Instituciones" - Facultad de Psicología - UNMDP - Presupuesto -

FINANCIAMIENTO POR PAGO DE CUOTAS	Ingresos		Ingresos	Observaciones
	1er Año	2do Año	Total	
42 matrículas \$ 980 Primer año	\$ 41.160		\$ 41.160	
28 matrículas \$ 1176.- Segundo año		\$ 32.928		
30 alumnos x 12 meses x \$ 980 Primer año	\$ 352.800		\$ 352.800	
16 alumnos x 12 meses x \$ 1176.- Segundo año		\$ 225.792	\$ 225.792	
12 Becas Docentes de la Red INFEIS y Redes Asociadas: 50%	\$ 70.560	\$ 84.672	\$ 155.232	*Docentes, Extensionistas, Adscriptos, Supervisores institucionales residencias e Investigadores de la Facultad de Psicología, están incluidos en la Red INFEIS.
Ingresos	\$ 464.520	\$ 343.392	\$ 807.912	*El número de Becas a otorgar puede modificarse si el presupuesto lo permite. Para el otorgamiento de las Becas disponibles, se realizará un llamado a inscripción y solicitud de Becas, estableciéndose un orden de mérito basado en los requisitos de Admisión a la Maestría. El pago de las matrículas anuales no cuenta con beca de descuento.
FACULTAD DE PSICOLOGÍA				
Ingresos	\$ 464.520	\$ 343.392	\$ 807.912	
Recupero de Gastos indirectos Facultad 10%	\$ 46.452	\$ 34.339	\$ 80.791	
saldo	\$ 418.068	\$ 309.053	\$ 727.121	
30% beneficio Universidad	\$ 125.420	\$ 92.716	\$ 218.136	
saldo	\$ 292.648	\$ 216.337	\$ 508.985	
Total costos honorarios y viáticos	\$ 251.200	\$ 253.770	\$ 504.970	
Saldo			\$ 4.015	

RF



COPIA
WALTER DANIEL CALLEGARI
Director de Secretaría y Documentación



DETALLE DE GASTOS POR RUBRO HONORARIOS				
Honorarios Directora de la Carrera	\$ 84.500	\$ 93.600	\$ 178.100	Primer Año 13 meses x \$6500 x mes - Segundo Año 12 meses x \$ 7800/mes
Honorarios coordinación pedagógico 1 Coordinador pedagógico/	\$ 54.600	\$ 65.450	\$ 120.050	Primer Año 350 hs/\$156/12 meses - Segundo Año 350 hs/\$187/12 meses
1 Administrativo 13 meses \$ 1500.- 12 meses \$ 2000.-	\$ 19.500	\$ 24.000	\$ 43.500	
Honorarios Docentes Titulares Total 550 hs. dictado (Primer año 350 hs x \$200/hora - Segundo año 200 hs x \$260/hora)	\$ 70.000	\$ 52.000	\$ 122.000	
	\$ 228.600	\$ 235.050	\$ 463.650	
DETALLE DE GASTOS POR RUBRO MOVILIDAD DOCENTES				
32 días de viáticos c/u \$ 300 primer año y \$ 360 segundo año	\$ 4.800	\$ 5.760	\$ 10.560	Corresponden 16 días de viáticos para el primer año y 16 para el segundo año.
32 días de alojamiento Primer año c/u \$300 - Segundo Año \$ 360	\$ 4.800	\$ 5.760	\$ 10.560	Corresponden 16 días de alojamiento para el primer año y 16 para el segundo año.
5 aéreos ida y vuelta BA-MDP-BA	\$ 6.000	\$ 4.800	\$ 10.800	Observaciones: 2 pasajes ida y vuelta aéreos BA-MDQ quedan sujetos a la posibilidad financiera, pudiendo sustituirse por transporte terrestre.
5 Terrestres Nacionales	\$ 2.000	\$ 2.400	\$ 4.400	
1 aéreo SAN PABLO-MDP-SAN PABLO	\$ 5.000		\$ 5.000	Los precios de pasajes y viáticos pueden variar según costos del mercado
Subtotal Viáticos	\$ 22.600	\$ 18.720	\$ 41.320	
Total honorarios y viáticos	\$ 251.200	\$ 253.770	\$ 504.970	
Sujeto a presupuesto: 2 profesores invitados pasajes aéreos	\$ 7.000	\$ 9.000	\$ 16.000	
Superado el número de inscriptos, se podrán incorporar Ayudantes de Docencia para las asignaturas \$120/700 hs	\$ 42.000,00	\$ 52.500,00	\$ 94.500,00	
<p>El presupuesto es estimativo y está considerado a la fecha de presentación, agosto 2013. Queda sujeto a los aumentos en precios de pasajes, viáticos y alojamiento. Los honorarios docentes serán ajustados de acuerdo a porcentaje en los incrementos salariales. Los porcentajes de incrementos salarial docentes universitarios se trasladan al valor de las cuotas</p> <p>La Maestría puede recibir recursos proveídos por financiamiento externo</p> <p>Los Alumnos pueden gestionar becas de financiamiento a la formación de posgrado externas a la Maestría</p>				

RK

(Handwritten signature)

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación